



**Acta de la mesa de contratación reunida con fecha 13 de junio de 2024, para la valoración del informe técnico y apertura del sobre Nº 3 para la contratación mediante procedimiento abierto, del servicio de asistencia técnica para la elaboración de un estudio de viabilidad de un HUB de producción audiovisual digital en Asturias (LIC/2024/000014).**

---

Siendo las 10.40 horas del día 13 de junio de 2024, en la sede de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana, en adelante, Agencia, se constituye la Mesa de contratación al objeto indicado en el encabezamiento de la presente Acta.

Asisten a la reunión, las siguientes personas:

- Doña Mónica Pulido Navas, Secretaria General, que actúa en calidad de Presidenta.
- Don Jaime Jordán de Urriés Fernández, en representación de la Intervención General de la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos, en calidad de Vocal.
- Doña Isabel Martínez Ramos, Asesora Jurídica de la Agencia, que actúa en calidad de vocal.
- Doña Inés Seijo Martínez, Asesora Técnica del Área de Crecimiento, inversión y atracción empresarial de la Agencia, que actúa en calidad de vocal.

Asimismo, asiste en calidad de Secretaria, Doña Sofía García Carbajales, Técnico de la Secretaría General.

Excusa su ausencia, Doña M<sup>a</sup> Jesús Cortina Fernández, Asesora Técnica de la Secretaría General de la Agencia.

Abierto el acto por la Presidencia, se requiere a los miembros de la Mesa, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 64 de la LCSP, al objeto de que puedan manifestar lo que consideren oportuno respecto a los conflictos de intereses que pudieran surgir en el procedimiento en curso. Asimismo, en orden a lo dispuesto en el artículo 326.5 LCSP, se ponen igualmente de manifiesto las limitaciones derivadas de dicho precepto. Ninguno de ellos manifiesta conflicto de interés alguno.

A continuación, se inicia la sesión con la intervención de Doña Ainhoa Suárez Vega, Asesora Técnica del Área de Crecimiento, inversión y atracción empresarial, que es invitada para exponer ante la mesa el contenido del Informe de Valoración sobre las propuestas técnicas de los licitadores presentados, informe que es asumido por unanimidad por los miembros de la Mesa con el siguiente resultado:

<b>Criterio</b>	<b>Puntuación Máx.</b>	<b>97SF, S. L</b>	<b>Palermo Films, S.L.</b>
<b>1.1 Metodología y calidad técnica de la propuesta</b>	25	6	25
<b>1.2 Mejoras adicionales específicas</b>	15	5	15
<b>TOTAL</b>	40	11	40

Posteriormente, se procede a realizar el llamamiento al acto público, presentándose al mismo Doña Idoia Aramburu en representación de 97SF, SL, la cual es informada del resultado de la valoración de las ofertas técnicas de los licitadores presentados, procediéndose a continuación, a la apertura del Sobre nº 3 "Oferta económica y criterios evaluables objetivamente" de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:



## - 97 SF, S.L.

Importe (IVA excluido): 53.000,00 €

Importe IVA (21%): 11.130,00 €

Importe total: 64.130,00 €

En relación con los criterios objetivos la empresa declara:

- Experiencia acreditada del profesional experto en producción audiovisual: Mas de 15 años
- Experiencia acreditada del profesional con perfil de asesoramiento financiero: Mas de 10 años.

Incremento del equipo de trabajo mínimo adscrito al contrato:

EXPERIENCIA INDUSTRIA AUDIOVISUAL EN LOS FORMATOS DE CINE, SERIES, CORTOS Y ANIMACIÓN

## - PALERMO FILMS, S.L.

Importe (IVA excluido): 65.316 € €

Importe IVA (21%): 13.716,36 €

Importe total: 79.032,36 €

En relación con los criterios objetivos la empresa declara:

- Experiencia acreditada del profesional experto en producción audiovisual: Mas de 15 años
- Experiencia acreditada del profesional con perfil de asesoramiento financiero: Mas de 15 años.

Incremento del equipo de trabajo mínimo adscrito al contrato:

EXPERIENCIA INDUSTRIA AUDIOVISUAL EN LOS FORMATOS DE CINE, SERIES, CORTOS Y ANIMACIÓN

Comprobado que ambos licitadores reúnen la puntuación mínima de 30 puntos en la oferta técnica y que ninguna de las ofertas incurre en presunción de temeridad, se procede a la valoración de las ofertas con el siguiente resultado:

LICITADOR	Puntos Oferta técnica subjetiva	Puntos Oferta técnica objetiva	Puntos Precio	Puntuación total
<b>PALERMO FILMS S.L.</b>	40	30	24,34	<b>94,34</b>
<b>97SF, S.L.</b>	11	25	30	<b>66</b>



# SEKUENS

Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial  
e Innovación del Principado de Asturias

En virtud de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda, en orden a la adjudicación del contrato proceder a efectuar el requerimiento a Palermo Films S.L., para que presente dentro del plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la recepción del requerimiento, la documentación exigida en la cláusula 15.4 de los Pliegos de cláusulas administrativas rectores del procedimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las 11:30 horas del día 13 de junio de 2024.

Firmado electrónicamente.

Sofía García Carbajales. Secretaria

Mónica Pulido Navas. Presidenta